



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
PROVINCIA DE CORDOBA

BALNEARIA, 22 de Enero de 2020 -

DECRETO N° 010/2020

VISTO:

La renuncia efectuada por parte de la Sra. PLATE VANESA SOLEDAD, a su cargo como empelada en Planta Permanente Personal de Guardería - Administrativo de Ejecución Categoría 1 al cargo a partir del 21/01/2020, conforme Telegrama Colacionado Nro. 093554863 CD 972174306 de fecha 22/01/2020, recibido,

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir resolución al respecto, y siendo que la actitud adoptada por la dependiente se ajusta a derecho; en pleno ejercicio de sus facultades, el DEM resuelve aceptar la renuncia expresa formulada por la Sra. PLATE VANESA SOLEDAD, D.N.I. N° 32.396.690.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA

DECRETA

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia al cargo- Planta Permanente; Personal de la Guardería - Administrativo de Ejecución Categoría 1; a partir del veintiuno de enero del años dos mil veinte (21/01/2020) presentada por la Sra. PLATE VANESA SOLEDAD según telegrama Colacionado antes referenciado y que se adjunta y pasa a formar parte del presente Decreto.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
PROVINCIA DE CORDOBA

ARTICULO 2º: Remítese copia al Departamento de Personal y a las oficinas correspondientes a sus efectos.-

ARTICULO 3º: Entregar copia certificada del presente a la interesada.-

ARTICULO 4º.-: **COMUNIQUESE,** Publíquese, Dese al registro municipal y Archívese.-